

## Salud abre expediente sancionador a Tussam por publicitar tabaco de la Feria de la Cachimba

Nofumadores califica como muy grave la infracción y exige a la Junta que multe a los infractores con hasta 600.000 euros de multa

12 de agosto de 2022

La Consejería de Salud de Andalucía [ha abierto expediente sancionador](#) a la empresa de Transportes Urbanos de Sevilla, Tussam, [por portar publicidad de tabaco durante la celebración de la Feria de la Cachimba](#), que tuvo lugar en el palacio de FIBES del 17 al 19 de junio. La organización [Nofumadores](#) presentó denuncia tras comenzar a recibir a través de las redes sociales quejas de colectivos de farmacéuticos y enfermeros quienes enviaron las fotos de los rótulos en los que aparecía “exposición de tabaco y ventas de shisha, carbón y accesorios”. La publicidad de Tussam incumple el artículo 9.2 de la Ley 28/2005 la cual prohíbe “cualquier actuación cuyo objetivo directo o indirecto, principal o secundario, sea la promoción de un producto del tabaco”. La presidenta de Nofumadores, Raquel Fernández Megina, afirmó que “los autobuses públicos de Sevilla han pasado días publicitando productos de tabaco con toda normalidad en una CCAA en la que todos los años mueren miles de personas por cáncer de pulmón y enfermedades cardiovasculares causadas por el tabaco y respaldando a un producto, la shisha, impulsada para explotar las inconsistencias de la Ley del Tabaco actual y enganchar a los más jóvenes”. La organización reclama una sanción ejemplar tanto para los organizadores del evento como para Tussam por dar el visto bueno a la campaña publicitaria.

Nofumadores exige a la Consejería de Salud que sancione como, “muy grave” la campaña publicitaria, ya que así lo describe el artículo 9.4 de la Ley 28/2005 al prohibir “la publicidad, promoción y patrocinio de los productos del tabaco en todos los medios, incluidos los servicios de la sociedad de la información”. Según el artículo 20.1, este tipo de infracciones conllevan una multa de entre 10.000 y 600.000 euros. Fernández Megina pidió a la Junta “que impongan una sanción ejemplar. Estamos hartos de ver cómo la publicidad de tabaco se infiltra hasta la cocina, con reportajes publicitarios en medios de comunicación, con marquesinas y ahora con transportes públicos y estas denuncias se archivan o se escapan con una palmadita en la espalda. Somos una sociedad libre que quiere deshacerse de una industria depredadora y esclavista que va a por nuestros adolescentes, para perpetuar el ciclo de adicción y muerte. Exigimos a la Junta de Andalucía que se ponga seria para evitar que la industria tabaquera, creadora de esta pandemia evitable, siga interfiriendo en las políticas de salud pública, enquistando en el siglo XXI esta lacra social que mata miles de andaluces todos los años”.

Nofumadores explica que, cuando se trata de productos de tabaco, por su peligrosidad y por el daño que hacen a la sociedad, no es legal hacer publicidad de los mismos salvo en las excepciones descritas en el artículo 9.1 que son “las publicaciones destinadas exclusivamente a los profesionales que intervienen en el comercio del tabaco” y “las presentaciones de productos del tabaco a profesionales del sector en el marco de la Ley 13/1998, de 4 de mayo,

de ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, así como la promoción de dichos productos en las expendedorías de tabaco y timbre del Estado, siempre que no tenga como destinatarios a los menores de edad ni suponga la distribución gratuita de tabaco o de bienes y servicios relacionados exclusivamente con productos del tabaco o con el hábito de fumar”.

## **La cachimba, igual de dañina que el tabaco**

Nofumadores aclara que, pese a la creencia popular que la pipa de agua puede ser menos dañina que el cigarrillo convencional, en realidad se ha demostrado que tiene los mismos efectos secundarios sobre el organismo y es igual de nocivo que el tabaco convencional, tanto para los fumadores activos como pasivos. Una sesión de narguile es equivalente a fumarse 20 cigarrillos y contiene una alta concentración de sustancias cancerígenas, metales pesados por lo que representa un peligro para la salud, pudiendo ocasionar cáncer, afecciones respiratorias, infecciones, bronquitis o riesgo de problema pulmonar obstructivo crónico.

Además, las brasas utilizadas en el quemado del tabaco aromatizado que utilizan contribuyen a niveles elevados de monóxido de carbono, que incluso han causado intoxicaciones agudas en personas que han tenido que ser tratadas en el hospital. El humo generado por las pipas de agua es, por tanto, una importante fuente de contaminación allí donde se utilicen.

La industria de la hookah, además, se ha convertido en la puerta de entrada al cigarrillo convencional para los más jóvenes al crear adicción a la nicotina, algo de lo que las grandes tabaqueras son muy conscientes y están aprovechando e impulsando el producto a través de eventos, como el denunciado por Nofumadores, que buscan ampliar su cuota de mercado.

Nofumadores critica a la Junta de Andalucía por haber propiciado un “verano de humo”, a través del progresivo desmantelamiento de las terrazas sin humo que se han impuesto con gran aceptación de los usuarios en buena parte de la CCAA. “No entendemos”, afirma la presidenta de Nofumadores, “que no se siga avanzando en la expansión de espacios libres de humo cuando la inmensa mayoría de la sociedad los demanda y, enfrente, se encuentra solo la industria tabaquera, creadora de adicción y muerte”.

*Nofumadores.org, es una asociación sin ánimo de lucro, líder en España en la defensa de los fumadores pasivos miembro de ENSP (European Network for Smoking and Tobacco Prevention) y colaborador del CNPT (Comité Nacional para la prevención de tabaquismo). Ganadora del premio del Día Mundial sin Tabaco 2022 otorgado por la OMS.*

Para más información:

**Raquel Fdez. Megina**  
Presidenta de Nofumadores.org  
Email: [prensa@nofumadores.org](mailto:prensa@nofumadores.org)  
Tel: 606 112 738

**Ubaldo Cuadrado**  
Vicepresidente y portavoz de Nofumadores.org  
Email: [ucuadrado@nofumadores.org](mailto:ucuadrado@nofumadores.org)  
Tel: 662 27 03 00